



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

9944 *Aprobación inicial modificación plantilla integrador-a de Servicios Sociales. Exp 4661-20*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020, aprobó la modificación de cuatro plazas de integrador/a de servicios sociales, inicialmente configuradas como personal laboral integradas en el grupo C2, C.D. 10, pasando a funcionarios e integradas en el grupo C1 y con C.D. 18.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Capdepera, 14 de octubre de 2020

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

